

## UNIDADES CURRICULARES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL<sup>1</sup>

Cursado 2020 – 2021

La designación es por el término de dos ciclos lectivos.

Se requiere amplia disponibilidad horaria para que puedan acceder lxs estudiantes de 4° año de todas las carreras de formación docente

### Necesidades Educativas derivadas de la discapacidad

En esta unidad curricular se aborda el desafío de la enseñanza en la escuela inclusiva cuando la misma implica a sujetos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. El propósito formativo se centra en la reflexión sobre las posibilidades de inclusión, los dispositivos que acompañan estas trayectorias y la tarea del profesor. Desde un paradigma social sobre la discapacidad, se pone especial énfasis en las estrategias metodológicas y los apoyos que contribuyen a minimizar las barreras que afectan el desarrollo y los aprendizajes de lxs sujetos, las acciones articuladas, y el trabajo en equipo entre la escuela inclusiva y la modalidad de educación especial.

#### Ejes de contenidos

- Términos y conceptos que definen la educación inclusiva. Discapacidad y paradigma que cambia: del modelo médico al modelo social.
- La práctica docente y la atención de las necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Posición ética, política y profesional del docente ante la necesidad de aprendizaje de lxs sujetos.
- El sujeto que aprende: Primero “sujeto” y luego sus condicionantes. Diferentes necesidades educativas derivadas de la discapacidad.
- La adecuación curricular y los ajustes razonables. Normativas que encuadran las configuraciones de apoyo. Proyectos Pedagógicos Individuales.
- La metodología de enseñanza: reconocimiento de técnicas, tecnologías, estrategias de enseñanza y metodologías orientadas a estudiantes con discapacidades sensoriales, motoras e intelectuales.
- La evaluación: Documentación y registro. Evaluación sistemática y conjunta. Indicadores de avance y promoción. La tensión entre proceso de aprendizaje en sujetos con N E derivadas de la discapacidad y acreditación de saberes.

**Formato Pedagógico:** Seminario - Taller

**Cursado:** Cuatrimestral (se reitera en ambos cuatrimestres) – 3 hs cátedra

**Perfil:** Profesor/a de Educación Especial con experiencia en alguno de los niveles de la educación obligatoria.

<sup>1</sup> Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como instancias optativas para los estudiantes y su temática puede ir variando año a año.

Su finalidad es la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La decisión institucional, debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y el despliegue de propuestas destinadas a ampliar y fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los estudiantes. Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los futuros profesores deberán desempeñarse. Los mismos pueden organizarse a través de Seminarios o Talleres que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización. (Diseños Curriculares vigentes)

## Sistema de Protección Integral de Derechos

La escuela forma parte del Sistema Integral de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y como consecuencia de ello, todos lxs agentes educativxs tienen a su cargo la ineludible tarea de prevenir, abordar y subsanar las posibles vulneraciones a los derechos que pudieren ocurrir. Por esto, el principal objetivo de esta unidad curricular es el de ofrecer y poner a disposición de lxs futurxs docentes un conjunto de saberes y de herramientas que les permitan diseñar y generar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos por parte de lxs estudiantes.

### Ejes de contenidos

Sistema y corresponsabilidad. Paradigmas de infancia: sistema tutelar y el niñx como sujetx de derecho. La Convención Internacional y la Ley Nacional de Protección Integral. Educar desde una perspectiva integral: promover y restituir derechos. La escuela y el sistema de protección. La guía federal de orientaciones para la intervención en situaciones complejas y otros protocolos locales. Indicadores de posibles derechos vulnerados e intervenciones del/la docente y la escuela.

**Formato Pedagógico:** Seminario – Taller

**Cursado:** Cuatrimestral (se reitera en ambos cuatrimestres) – 3 hs cátedra

**Perfil:** Abogadx con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia o Lic. en Trabajo Social con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

## Primeros Auxilios

Esta unidad curricular apunta a la formación del/la futurx docente en procedimientos de Primeros Auxilios. La escuela es un ámbito donde participan muchos actores y debido a diversas circunstancias pueden producirse diferentes accidentes. De ahí la importancia en que sepan actuar, ya que se convierten en lxs primerxs respondientes y son responsables de hacer una correcta evaluación de la escena y de ser necesario activar el sistema de emergencias. Realizar una correcta Evaluación de Riesgos permitirá obtener las dinámicas necesarias para evitar la mayoría de los accidentes que se pueden producir tanto en el ámbito escolar como en las salidas escolares.

### Ejes de contenidos

Aspectos más relevantes de la prevención de riesgos en la escuela y en las salidas escolares.

Aspectos legales de los primeros auxilios en la escuela.

Pautas para promover la seguridad, prevención de accidentes y primeros auxilios en las actividades didácticas habituales. Guía de Primeros Auxilios.

Cómo realizar una correcta evaluación de la escena y activar en forma eficiente el Sistema de Emergencias Médicas.

Protocolos ante: Paro cardíaco (RCP), paro respiratorio, atragantamiento, hemorragias, convulsiones, desvanecimientos, etc.

Emergencias colectivas o catástrofes. Simulacros de emergencia en la escuela.

**Formato Pedagógico:** Taller

**Cursado:** Cuatrimestral (se reitera en ambos cuatrimestres) – 3 hs cátedra

**Perfil:** Docente con formación y experiencia en primeros auxilios (PHTLS trauma pre-hospitalario), (Cruz Roja Argentina); rescate y especialización en zonas agrestes (WFR).

## Uso de la voz

Este espacio se constituye para la adquisición de técnicas vocales saludables que contribuyan a la utilización de la voz como recurso expresivo y como herramienta indispensable para la labor docente. El énfasis estará puesto en la prevención del daño por patología vocal y en el buen uso y manejo del recurso.

### Ejes de contenidos

La voz. Eje Técnico Sensorio Motriz. Aparato fonatorio. Salud e higiene vocal. Relajación, respiración, postura, emisión vocal. Vocalización. Articulación. Afinación. Características de las voces (infantil. Muda de la voz. Adolescentes. Adultos) Los registros sonoros. La producción vocal. Ejercicios de vocalización y de dicción. Juegos vocales, canciones, dramatizaciones, narrativa, etc., atendiendo a intereses, posibilidades y necesidades de los estudiantes.

**Formato Pedagógico:** Taller

**Cursado:** Cuatrimestral (se reitera en ambos cuatrimestres) – 3 hs cátedra

**Perfil:** Fonoaudiólogo preferentemente con experiencia en el ámbito de la educación.

## Modalidades en el Sistema Educativo

Se propone profundizar en el conocimiento de las distintas modalidades que asume el sistema escolar para una mayor comprensión del ejercicio de la profesión docente. La LEN reconoce las siguientes modalidades: la educación especial, la educación de jóvenes y adultos, la educación en contextos de encierro, la educación hospitalaria, la educación intercultural bilingüe y la educación rural; interactuando con experiencias que se llevan a cabo en nuestra región, los enfoques y estrategias que implican.

### Ejes de contenidos

Ley 26.206. Definición normativa: “modalidades del sistema educativo”.

**Educación Rural:** Nuevas visiones sobre “lo rural” en el escenario de aldea global. Necesidades y demandas de los estudiantes. Obligatoriedad y continuidad de sus estudios en los tres niveles. Los modelos organizacionales y formatos pedagógicos específicos. Plurigrado y enseñanza simultánea. La trayectoria educativa de los estudiantes de contexto rural.

**Educación Intercultural bilingüe:** El derecho constitucional de los pueblos indígenas y migrantes a recibir una educación respetuosa de sus pautas culturales. La interculturalidad como enfoque, como estrategia y como contenido. Como enfoque: el reconocimiento de la heterogeneidad cultural. Como estrategia: diferentes escenarios escolares, sujetos y modos de conocer. Como contenido: saberes vinculados a las identidades culturales propias de los pueblos originarios en nuestra provincia.

**Jóvenes y adultos:** Derecho a la alfabetización. Construcción participativa para la mejora de la calidad de vida de los jóvenes y adultos. La enseñanza a través de contextos alfabetizadores.

**Educación Especial:** El derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Principio de inclusión educativa.

Atención educativa en problemáticas específicas. Las propuestas curriculares institucionales destinadas a sujetos con discapacidad: configuraciones de apoyo, proyectos pedagógicos individuales, servicios alternativos y complementarios. Trabajo en equipo: la relación entre maestrx/profesx de escuela común y el equipo de la modalidad de educación especial (equipo técnico interdisciplinario de la educación especial/ maestro de atención a la inclusión/ csac)

**Educación Domiciliaria y Hospitalaria:** El derecho a la educación de los/as estudiantes que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria. La continuidad de los estudios y su reinserción en el sistema común. Conocimiento, comunicación y salud.

**Educación en Contextos de Privación de Libertad:** Educación y calidad de vida. Educación como oportunidad de desarrollo personal y comunitario. Niños nacidos dentro de contextos de privación de la libertad.

**Formato Pedagógico:** Seminario -Taller

**Cursado:** Cuatrimestral (sólo 2° cuatrimestre) – 3 hs cátedra

**Perfil:** Lic/ prof. en Ciencias de la Educación con experiencia laboral en la Educación Obligatoria o Prof. de la educación obligatoria con experiencia laboral en Educación Superior

## Cine y Educación

Esta unidad curricular tiene como objetivo acompañar la formación de lxs futurxs docentes en el análisis, la lectura crítica y reflexiva y el empleo didáctico de las producciones audiovisuales. Se trata de aprender a ver, desde adentro, las claves que las buenas películas ofrecen en la tarea de enseñar. El cine como lenguaje permite la reflexión sobre el hecho educativo, y su uso didáctico puede constituirse en un recurso institucional valioso para la integración curricular.

### Ejes de contenidos

Breve historia del cine y sus géneros. El lenguaje audiovisual y sus componentes.

Elementos para el análisis crítico del discurso semiótico. Condicionamientos socioculturales y generacionales.

La escuela en el cine: modelos y visiones.

El cine como herramienta de aprendizaje a través de la interpretación de las experiencias de vida traducidas a lo artístico.

Usos didácticos posibles del cine en el aula, con especial énfasis en la producción argentina y latinoamericana.

**Formato Pedagógico:** Taller

**Cursado:** Cuatrimestral (sólo en el 2° cuatrimestre) – 3 hs cátedra

**Perfil:** Profesor/a de cualquiera de los niveles con especialización y experiencia en cine y educación o Licenciadx en Cine con experiencia en alguno de los niveles educativos.